

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 329 Viernes 18 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 63327

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47665 *VALENCIA*

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000737/2020, habiéndose dictado en fecha diecisiete de noviembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a.Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Joaquín Serra Oñate y nif nº22557940T.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a don Manuel Calve Pérez con dni nº 22508067Z, domicilio en calle San Vicente Mártir 84 de Valencia y correo electrónico manuelcalve@calveabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 10 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200063884-1